



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-01691196-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2024-01691196-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia presentada por la Ingeniera Civil Valeria Leonor REDOLATTI al cargo de Directora Técnica de Programas y Proyectos de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas dependiente de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, y la designación en su reemplazo de la Ingeniera en Construcciones y Especialista en Ingeniería Ambiental María Inés PLET, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que obra nota de renuncia al citado cargo a partir del 1° de enero de 2024, presentada por la Ingeniera Civil Valeria Leonor REDOLATTI, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2022-592-GDEBA-MIYSPGP;

Que en virtud del dictado de la RESO-2023-1032-GDEBA-MIYSPGP, mediante la cual se recategorizó al Personal de Planta Permanente con estabilidad de esta Jurisdicción, corresponde dar por limitada, a partir del 1° de abril de 2023, la reserva de cargo de Planta Permanente con estabilidad de Valeria Leonor REDOLATTI, que fuera instrumentada por RESO-2022-592-GDEBA-MIYSPGP, debiendo asimismo, dar por otorgada una nueva reserva de cargo, a partir del 1° de abril de 2023 y hasta el 1° de enero de 2024;

Que consecuentemente, se propicia la designación, a partir del 1° de enero de 2024, de la Ingeniera en Construcciones y Especialista en Ingeniería Ambiental María Inés PLET en el cargo de Directora Técnica de Programas y Proyectos de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas dependiente de la citada Subsecretaría, reuniendo la misma los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para

desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que obra en autos informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General de Gobierno;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Recursos Hídricos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de enero de 2024, la renuncia presentada por la Ingeniera Civil Valeria Leonor REDOLATTI (DNI N° 26.995.266, Clase 1978), al cargo de Directora Técnica de Programas y Proyectos de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2022-592-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Dar por limitada en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Recursos Hídricos -Dirección Provincial de Agua y Cloacas-, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de abril de 2023, la reserva de cargo de Planta Permanente con estabilidad, de la agente Valeria Leonor REDOLATTI (DNI N° 26.995.266, Clase 1978, Legajo N° 343.691), en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13, Clase 2, Grado IX, Código 5-0103-IX-2, Ingeniero "C", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, que fuera instrumentada mediante RESO-2022-592-GDEBA-MIYSPGP, en virtud del dictado de la RESO-2023-1032-GDEBAMIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 3º. Dar por otorgada en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Recursos Hídricos -Dirección Provincial de Agua y Cloacas-, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de abril de 2023 y hasta el 1º de enero de 2024, la reserva de cargo de Planta Permanente con estabilidad de la agente Valeria Leonor REDOLATTI (DNI N° 26.995.266, Clase 1978, Legajo N° 343.691), quien se reintegrará a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 15, Clase 2, Grado VII, Código 5-0103-VII-2, Ingeniero "C", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Recursos Hídricos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de enero de 2024, a la Ingeniera en Construcciones y Especialista en Ingeniería Ambiental María Inés PLET (DNI N° 22.630.475, Clase 1972), en el cargo de Directora Técnica de Programas y Proyectos de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 5º. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y notificar a la interesada/o. Cumplido, archivar.